



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2017

RES. H. N°

1601/17

Expte. N° 4.121/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Claudia Marcela Heit, L.U. N° 791.616, tramita su Tesis de Maestría en Estudios Literarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Administración informa que mediante Resoluciones. H. N° 1421/10; 0298/13; 0377/14 y 1646/14 se le otorgaron a la alumna reconocimientos y equivalencias de materias, sumando un total de 7(siete) asignaturas;

Que tal situación incumple lo establecido en el ítem 6.2 del Plan de estudios de la carrera de posgrado mencionada Res. C.S.N° 304/03, que estipula "[...] el alumno podrá elegir hasta dos cursos o seminarios de diferente Orientación a la elegida, o bien otros cursos de nivel de Posgrado que se ofrezcan en la facultad o en otras instituciones universitarias y que respondan a las necesidades de elaboración de su Tesina o Tesis [...]";

Que por su parte el Director del Departamento de Posgrado expresa que la alumna se encuentra en instancia de finalización de Tesis por cuanto solicita exceptuarla del cumplimiento de lo establecido en el ítem 6.2 del plan de estudios de la Maestría en Estudios Literarios y solicitar al Consejo Superior la ratificación de lo actuado;

Que asimismo la alumna solicita prórroga para presentación de su Tesis, habida cuenta que fue seleccionada como becaria del Curso Teórico- Práctico focalizado en liderazgo creativo de instituciones y programas educativos, gestión de la innovación en equipos educativos y últimas tendencias en formación de formadores a llevarse a cabo en Helsinki, Finlandia, en el marco del acuerdo entre Ministerio de Educación de la Nación y Jamk University of Applied Sciences, hecho que dificultará la elevación de los ejemplares dentro de los plazos establecidos;

Que tal pedido cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la carrera y de la Dirección de Posgrado, quienes aconsejan otorgar 4 (cuatro) meses de prórroga para la presentación de su tesis, a partir del 10 de noviembre de 2017;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 540/17 aconseja autorizar la prórroga solicitada y exceptuar a la alumna Claudia Heit del cumplimiento de lo establecido en el ítem 6.2 del Plan de estudios Res. CS N° 304/03;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En su sesión ordinaria del día 31/10/17

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR 4 (cuatro) meses de prórroga para la presentación de la Tesis de la Maestría en Estudios Literarios a la alumna Claudia Marcela Heit, L.U. N° 791.616, a partir del 10/11/17.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

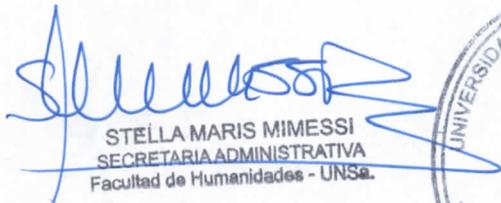
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

1601/17

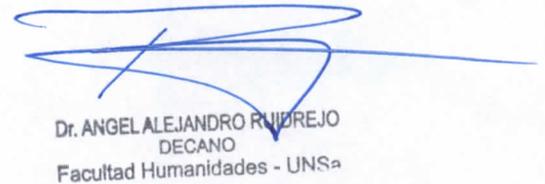
RES. H. N°

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior la excepcionalidad al cumplimiento del inciso 6.2 de la Res. C.S. N° 304/03, relativo al número de equivalencias y/o reconocimiento de materias en el marco de la Maestría en Estudios Literarios, para la alumna que se menciona en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Tesista Claudia Marcela Heit, Directora de Tesis Dra. Herminia Terrón de Bellomo, Co-Directora Mgt. Florencia Raquel Angulo Villán, Maestría en Estudios Literarios, Dpto. de Posgrado de la Fac. Humanidades, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
msg/NHR


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUJOREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa